



CERTIFICADO N° 183/

Quien suscribe certifica que con fecha 19 de junio del año dos mil catorce en la sesión ordinaria N° 056, mediante el acuerdo N° 183, con el voto a favor del Alcalde y el de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la solicitud del municipio a Bienes Nacionales de los terrenos de las ex caballerizas de carabineros y el terreno en Bahía Azul continuo al Complejo.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.



Cristina Vargas Vivar
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal